



RESPONDIDA

Solicitud de Información N° 759/2019

Fecha 27/ 07 /2019

Hora:.....

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:.....ANDRES VERA.....
Tipo de Documento: ☐ CIN°.....Otro(especifique):.....
Organización:Telef./Celular: ...0981-312185.....
Domicilio: JUAN DE SALAZAR N°657 ESQ. PROF RAMIREZ..... CIUDAD: ASUNCION.....
Departamento: ...ASUNCION...Correo electrónico:...aenevepe2@gmail.com.....

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

☐ Ley	☐ Resultado de votaciones
☐ Resolución	☐ Diario Sesiones
☐ Proyecto de Ley	☐ Expediente del Proyecto
☐ Dictamen de Comisión	☒ Otros.

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos

TITULO:

Anteproyecto de Código Procesal Civil

DESCRIPCION:

En atención a que los artículos 2.f), 9 y 11.p) del Decreto N° 1.559/14 señalan que la Comisión Nacional de Codificación funciona dentro del Ministerio de Justicia y bajo la coordinación del Ministro de Justicia, estaría precisando que me faciliten un ejemplar digital del anteproyecto de Código Procesal Civil del Prof. Juan Carlos Mendonca, que luego sirvió de base para el proyecto que la Comisión presentó al Congreso y que luego se convirtió en el Código Procesal Civil vigente. Aparentemente dicho documento es de alrededor de 1973.

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

☐ Copia Simple
☐ Copia Autenticada
☐ Soporte Magnético

☒ Correo Electrónico
☐ Por Teléfono
☐ Retiraré de la Institución

USO INTERNO

Portal Único N° 23219



Funcionario de OAC que recibe la solicitud:....WILFRIDO AVALOS.....Firma:

De conformidad a los Arts.12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente... BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL CONGRESO NACIONAL.....

Recibido por.....Fecha.....Hora.....



Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
2321 9	Anteproyecto de Código Procesal Civil	Andres Vera	27/07/2019	En atención a que los artículos 2.f), 9 y 11.p) del Decreto N° 1.559/14 señalan que la Comisión Nacional de Codificación funciona dentro del Ministerio de Justicia y bajo la coordinación del Ministro de Justicia, estaría precisando que me faciliten un ejemplar digital del anteproyecto de Código Procesal Civil del Prof. Juan Carlos Mendonca, que luego sirvió de base para el proyecto que la Comisión presentó al Congreso y que luego se convirtió en el Código Procesal Civil vigente. Aparentemente dicho documento es de alrededor de 1973.	RESPONDID O

Fecha	Comentario	Realizado por
30/07/2019	Estimado Andres Vera; En virtud al Artículo 24 del Decreto N° 4064 del 17 de septiembre de 2014, reglamentario de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública", el Ministerio de Justicia deriva su solicitud de información pública a la Honorable Cámara de Senadores, institución competente en materia de su consulta. Saludos cordiales, Dirección de Acceso a la Información Pública Ministerio de Justicia	Dirección de Acceso a la Información Pública (Ministerio de Justicia (MJ))
06/08/2019	Señor Andrés Vera En virtud a su solicitud enviada a la Institución; y de conformidad a los Arts. 16 de la Ley 5282/14, se adjunta la respuesta proveída por la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional. Saludos cordiales. Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP Cámara de Senadores Contacto: (021) - 4145163 (021) – 4145160	Wilfrido Avalos Romero (Honorable Cámara de Senadores)